

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y
LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE LA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 133

Sesión: Ordinaria No. 133

Fecha: Viernes 07, de octubre de 2022

Hora: 10h00

Lugar: Ciudad de Esmeraldas, en el auditorio del Edificio Matriz de FLOPEC
ESMERALDAS.

Hora de Instalación: 11h05

Interviene el As. Fernando Cabascango, presidente de la comisión:

Da la bienvenida a las y los asambleístas y solicita a la señora Secretaria se informe si existe documentos ingresados a esta Comisión.

Interviene la señora Secretaria:

Buenos días señores asambleístas, señores invitados, autoridades que nos acompañan, señor presidente me permito informar que esta secretaria a ingresado 5 documentos que corresponden a justificaciones.

El primero que tenemos es el memorando Nro. AN-SUSS-2022-0189-M, de fecha, 05 de octubre de 2022, suscrito por la Asambleísta Sandra Sofía Sánchez Urgiles en la cual como asunto: *Justificación para la continuación de la sesión No. 132 y sesión ordinaria*

Con referencia al Memorando Nro. AN-SUSS-2022-0188-M, con fecha 5 de octubre del 2022, hago un alcance para justificar mi ausencia de la continuación de la sesión 132, donde adjunto la constancia médica, que en su parte pertinente dice: "el paciente requiere del cuidado de su madre SANDRA SOFÍA SÁNCHEZ URGILES de CI 0104105887, tiene reposo de TRES DÍAS desde hoy miércoles..."

2. *Mediante memorando Nro. AN-ABMF-2022-0176-M, de fecha Quito, D.M., 07 de octubre de 2022, Suscrito por la Asambleísta María Fernanda Astudillo Barrezueta, el cual dice. Asunto: Justificación a la sesión ordinaria No. 133 de la Comisión de Garantías Constitucionales, que en su parte pertinente dice:*

En relación a la sesión ordinaria Nro. 133 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, a realizarse el día 7 de octubre de 2022 a las 10h00, me permito indicar que, por motivos de salud, no podré asistir a la sesión antes indicada, para su constancia adjunto certificado médico.

Atentamente,

Sra. María Fernanda Astudillo Barrezueta
ASAMBLEÍSTA

3. De la misma forma el Asambleísta Gruber Zambrano ha enviado un atento correo en el cual dice lo siguiente:

Expreso un cordial y atento saludo, a la vez permitirme exponer lo siguiente:

Por medio del presente me permito SOLICITAR de la manera más comedida, se autorice participar de manera virtual en la sesión ordinaria No. 133 de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, a realizarse en la ciudad de Esmeraldas, este día 07 de octubre de 2022, a las 10h00, ya que debido a un quebranto en mi salud se me hace imposible asistir presencialmente; así como también solicitar se remita el link correspondiente para dicha sesión.

4. También tenemos la solicitud mediante correo de la Asambleísta Guadalupe Llori, en el cual dice lo siguiente.

Con un atento saludo, me dirijo a usted para hacerle un pedido de sesionar via zoom a la SESIÓN ORDINARIA No. 133 por el motivo que tengo a mi cuidado a mi padre y por eso me es imposible poder asistir a la Sesión Ordinaria No. 133, a realizarse el día viernes 07 de octubre de 2022, a las 10h00, en la ciudad de Esmeraldas en el Auditorio del Edificio Matriz de FLOPEC ESMERALDAS, ubicado en la Avenida del Pacífico y calle Puerto, ante lo expuesto espero su respuesta.

Con fecha 07 de octubre, a las 09h34 el As. Gruber Zambrano remite al correo de la Comisión lo siguiente:

Por medio del presente me permito SOLICITAR de la manera más comedida, se autorice participar de manera virtual en la sesión ordinaria No. 133 de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, a

realizarse en la ciudad de Esmeraldas, este día 07 de octubre de 2022, a las 10h00, ya que debido a un quebranto en mi salud se me hace imposible asistir presencialmente; así como también solicitar se remita el link correspondiente para dicha sesión.

Es lo que puedo informar señor Presidente y una vez hecho las gestiones se ha procedido el enlace de zoom para que participen virtualmente de la sesión.

Hasta ahí mi informe señor Presidente.

Interviene el señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Gracias señora Secretaria antes de continuar con la constatación del quorum, quisiera agradecer a la As. Paola Cabezas, quien ha tenido la iniciativa de invitar a esta bella ciudad de Esmeraldas, lo cual el día de ayer tuvimos la oportunidad de conocer un poco creo que nos falta conocer mucho, pero decirle que uno de los pueblos que son sujetos de derechos colectivos y que son parte también parte de este código es justamente el pueblo afroecuatoriano y en ese sentido porque no agradecer la iniciativa de la asambleísta, comprometida con su pueblo y que nos ha invitado y para nosotros un gusto de estar aquí, los asambleístas que no están, cada uno tendrá sus razones pero no saben de lo que se pierden.

Por favor señora Secretaria procedamos a constatar el quorum.

Interviene la señora Secretaria:

La señora Secretaria con la autorización del señor Presidente procede a constatar el quorum de la siguiente manera:

Constatación del Quórum:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango - PRESIDENTE	X		11h05
2	As. Victoria Desintonio	X		11h05
3	As. Gruber Zambrano	X		11h05
4	As. Edgar Quezada			

5	As. Mario Ruiz	X		11h05
6	As. Paola Cabezas	X		11h05
7	As. Sofia Sánchez			
8	As. María Fernanda Astudillo			
9	As. Guadalupe Llori	X		11h15

Señor Presidente, me permito certificar que: de 9 asambleístas que conforman la comisión 5 se encuentran presentes con lo cual tenemos el quorum reglamentario para sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, manifiesta que, existiendo el quorum reglamentario, da por instalad la sesión ordinaria No. 133 y solicita a la señora Secretaria de lectura a la convocatoria.

La señora secretaria procede con la autorización del señor Presidente procedo a la comisión.

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 133

Por disposición del señor Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad; y, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículos: 3, 9 numerales 1 y 2, 12 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 133, a realizarse el día viernes 07 de octubre de 2022, a las 10h00, en la ciudad de Esmeraldas en el Auditorio del Edificio Matriz de FLOPEC ESMERALDAS, ubicado en la Avenida del Pacífico y calle Puerto Rico, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

En el marco del tratamiento y construcción del Proyecto Unificado del "Código Orgánico Integral para la Protección y Garantía de los Derechos Colectivos de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades (COICPN), se recibe en Comisión General a:

- a) Señor Néstor Javier Quiñónez Añapa, Representante de la Nacionalidad Chachi.
- b) Señor Leonel Quiñónez, Concejal del cantón Quinindé.
- c) Señora Miriam Rodríguez Rodríguez, Asociación de pequeños y medianos agricultores campesinos 24 de Mayo.
- d) Señor Gerardo Valencia, Representante de la Organización 7 de octubre.
- e) Señor Darwin Valencia, Presidente de la Asociación Agropecuaria 28 de septiembre.
- f) Señor Santiago De la Cruz Añapa, Presidente de la Federación de Centros Chachi de Esmeraldas.
- g) Señora Raquel Perlaza Arroyo, Coordinadora General del Comité de Desarrollo de la Parroquia Borbón
- h) Señora Nancy Bedón, Presidenta de la Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas UOCE

Atentamente,

Ab. Cecilia Vega I.
Prosecretaria Relatora

Hasta allí la convocatoria, señor Presidente.

Interviene el señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Gracias señora Secretaria, antes de continuar con la sesión, quisiera un poco conceptualizar referente a este código y también agradecer la presencia de la Ing. Lucía Sosa Alcaldesa de (...) cumplimiento el procedimiento parlamentario ya varios y a cada uno de los delegados de los diferentes cantones, ya que este código lo que se trata también es cambiar una estructura jurídica y administrativa de los cantonales de las provincias, de las parroquias y del estado central, ya que desde 1998 en el Ecuador, se ratifica el Convenio 169 de la OIT, en donde se reconoce a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, ya no como organizaciones sociales, sino como autoridades territoriales y que se entiende como autoridades territoriales, con esa capacidad de administrar, regular y controlar sus territorios. Eso lleva a que las ordenanzas, las leyes, los decretos, deben ser reformados para un ser legítimo derecho de los derechos colectivos, en ese sentido este código es la unificación de proyectos de: ley de comunas, proyectos de ley de comunidades pueblos y nacionalidades indígenas, un proyecto de ley que se trata del pueblo afro ecuatoriano, un proyecto de ley del pueblo montubio, un proyecto de ley sobre la administración de justicia indígena, un proyecto de ley sobre la consulta previa libre e informada, pero todos se engloba en los derechos colectivos que ha rectificado el Ecuador desde 1990 y que ya tiene como mayor claridad en la Constitución del 2008, donde ratifica que los sujetos de derechos colectivos son las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, del pueblo afroecuatoriano, del pueblo montubio.

ninguno de estos sujetos de derecho tienen más o menos derechos, todos son sujetos de los mismos derechos por eso e incluso en una de las expresiones que se desarrolló de esta comisión, el pueblo afro ecuatoriano como el pueblo montubio habían dicho porque hacer libros, si todos somos sujetos de derechos más bien hacer capítulos de estos derechos, cuáles son esos mecanismos y estos son los avances que se quieren, que decía la importancia de tener aquí a los representantes de los GADs porque, las alcaldías son quienes rigen el uso del suelo por ejemplo y siempre lo dijimos, a partir de lo urbano y lo rural o lo público y lo privado o como se llama el jurídico público jurídico privado y lo natural que le llaman, pero resulta que la Constitución reconoce la categoría de la propiedad comunitaria, entonces, comunitaria entonces es como transversalizamos en todo el sistema administrativo y jurídico de las Alcaldías tanto para el registro de la propiedad, la categoría de lo comunitario. Para el catastro una categoría comunitaria, incluso para lo tributario porque no nos olvidemos que las comunidades pueblos y nacionalidades, sus tierras y territorios están exentas de tasas e impuestos ahí hay un nudo crítico que hay que resolver, porque en la Ley Orgánica Tributaria se habla ya de contribuciones por mejores, resulta de que las comunas están exoneradas de tasas impuestos y pagan más altamente las contribuciones por mejoras, pero ese es un debate que esperemos contar también con el apoyo de la comisión, compañero Mario, compañera Paola de que hay que hacer una reforma al Código Tributario, ya que la categoría comunitaria se debe calcular desde otra forma, porque no es un comercio para el sentido de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, pero por eso es justamente lo que estamos aquí porque tanto con ustedes como autoridades, pero también desde la sociedad civil debemos llegar a un consenso en ese sentido hemos trabajado, hemos avanzado hay un borrador tercero podríamos decir, pero que hoy en día estamos ya cerrando más bien con esta socialización y estas gestiones en territorio, no hemos podido estar en todas las provincias, el Ecuador tiene más de 8500 comunas, más de 200 municipios y 24 prefecturas, hemos intentado estar en las la mayoría pero lo importante es que más allá de que estemos en los territorios, es poder recibir los aportes de cada uno y llegar a un consenso para que se genere un mecanismo que respondan a la realidad que tienen las comunas, comunidades, aquí hay varias comunas en el territorio de Esmeraldas, hay el pueblo afro ecuatoriano, que debe tener un mecanismo para también ser atendido con políticas públicas claras y creo que, más adelante vamos a recibir también ya terminando la comisión general a la señora alcaldesa para su propuesta y nada, darles la bienvenida, en el sentido, señora Secretaria por favor, informe y recibamos las comisiones generales que se encuentran presentes.

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización señor Presidente, mandamos a pedir que la Sra. Miriam Rodríguez Rodríguez, representante de la Asociación de Pequeñas y Medianas Agricultores Campesinos 24 de Mayo, intervenga por favor.

Interviene la Señora Miriam Rodríguez Rodríguez, asociación de pequeños y medianos agricultores campesinos 24 de Mayo:

Buenos días, bueno un saludo inmenso para todos un abrazo fraterno primeramente, quisiera agradecer la invitación de la Comisión, al Presidente Fernando Cabascango Collaguazo, por la invitación y tomarnos en cuenta a las bases de las organizaciones sociales de esta provincia, y obviamente pues a Paola nuestra asambleísta provincial, nacional perdón, por incluir en este listado y esta participación tan importante para el país y obviamente a los delegados y asambleístas de toda la comisión, mil disculpas estoy un poquito afónica voy a tratar de ser breve, pero revisar esta información que me habían pasado, soy sincera señor presidente no he tenido el tiempo revisarla toda yo sé que existen los derechos constitucionales que tenemos en las constituciones más garantistas de, del país, digamos, yo diría del mundo y Latinoamérica, pero si quiero hacer algunas observaciones, pero antes aquellas observaciones quiero mocionar Paola como representante de la Asamblea Nacional y por parte de nuestra provincia y solicitarles yo le mandé hace unos días a Paola un documento sobre la lucha que tenemos acá en la provincia de Esmeraldas justamente que tiene que ver con derechos humanos y derechos constitucionales señor presidente, quiero, solicitarle enviarle igualmente a usted porque ya estamos nosotros en un proceso de Derechos Humanos a nivel de la Corte Constitucional y me gustaría antes pasar por la Comisión de Derechos, para justamente garantizar la problemática que sufre la provincia de Esmeraldas con las pérdidas de las plantaciones de la palma, aceite etc., y la gran afectación económica que ha tenido y que ha provocado al nivel de la economía de todos los sectores sociales porque no solo ha perdido el pequeño agricultor, ha perdido el agricultor, ha perdido los comerciantes, han perdido los artesanos los mecánicos y todos los sectores y entre esos el 80% de la producción, no sé si usted ha escuchado, el mayor productor de la palma en el país es el cantón Quinindé a la cual yo me debo y correspondo. En ese sentido quiero solicitarle igual ser recibida en comisión general también, luego de eso los compañeros que estuvieron aquí presentes el día de hoy y poder nosotros revisar la documentación y el sustento que existe en el marco legal en todas las instancias con resoluciones de emergencias, con amparados en la ley, amparados en el Código Civil también y obviamente para los derechos humanos, que han sido violentados a través de mecanismo en malas administraciones o malas intenciones de ciertos funcionarios públicos en el año pasado, y que en este momento ha sido perjudicados gravemente tanto que estamos a punto de perder y hemos en nuestras tierras nuestros bienes y somos constantemente presionados con presión psicológica a nuestra gente del sector campesino de este, de esta provincia. Adicionalmente quiero hacer algunas observaciones a esta ley, he revisado un poquito y me gustaría allí revisar en el artículo 60, porque revisé así en el artículo 60 de esta propuesta, donde dice la personalidad jurídica, yo quiero hacer una observación ahí estado revisando con la Constitución contratando y dice: "el estado reconocerá y concederá la personalidad jurídica para las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, aquí he visto que se ha agregado y sus organizaciones representativas

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo

Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076

Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



entonces para mi criterio y en esta lucha ha venido aprendiendo que cuando lo dejamos abierto así y sus organizaciones, representativas, muchas veces provoca mucha tela que cortar y allí de repente se pierde la figura de querer realmente garantizar el derecho, a las comunas a los comunidades, pueblos y nacionalidad que es una lucha de resistencia, permanecer de tener la tierra, de preservar el medio ambiente y todo eso yo por eso solicito que donde dice comunas, comunidades, nacionalidades representativas y se omita y sus organizaciones, porque eso da amplitud, perdóname no estoy en contra de la industria sino que varios grupos de poder, se organicen, soliciten y mañana también se quieran apropiarse de las tierras comunales de nuestro país que como ustedes han dicho son de muchas provincias, entonces ahí si me observación me gustaría ponerlo aquí en esta mesa, para que ustedes lo analicen y de alguna manera pues se restrinjan y mañana no vaya a ser que se den nuevos comuneros disfrazados de industriales con todo el respeto, eso es una de las observaciones que he visto rápidamente.

Adicional yo he visto en él en el Capítulo número 8 de esta propuesta, no la tenemos acá, la voy a revisar, dice: aquí en el capítulo 8 en el artículo donde dice de la competencia del Consejo Nacional, en lo que ampara a la reparación de los bienes que pertenece, a ver permíteme un ratito por favor, gracias, me disculpa no estoy tan, acá en el literal a) del capítulo 8 dice la restauración, la rehabilitación o la reparación, de los bienes que pertenezcan al patrimonio cultural del pueblo, yo aquí quiero hacer una observación y me leí así me lo leí porque justamente dice sobre el tema de reparación a los sectores comuneros o comunas o comunidades, me gustaría que lo incluya como dicen en literal g), el incumplimiento de la obligación de reparar integralmente el daño causado, a los bienes que pertenezcan al patrimonio y a la cultura de las comunidades, entonces si acá en el literal a), no se incluye una reparación al patrimonio familiar, podríamos decir, yo lo puse reparación de los bienes que pertenezcan al patrimonio familiar y cultural, porque si no hablamos en un literal a) de un patrimonio patrimonial como en el tema de nuestros bienes, nuestras tierras. En este sentido mañana como habrá reparación, si no existe una protección al patrimonio familiar, entonces en ese sentido son breves y lo he revisado así muy muy detenidamente, en estos temas específicos, porque es una de las vulneraciones que está sufriendo nuestro sector rural, mañana con el tema de la banca, hoy en día nos quieren desapropiar de nuestros bienes, de nuestros patrimonios, que con tanta resistencia hasta el día de hoy hemos subsistido y lo hemos mantenido, entonces por eso yo creo que si va a haber esa reforma el código, justamente para garantizar la garantía constitucionales de los derechos colectivos, interculturales debe considerarse esa iniciativa. Adicionalmente, una observación adicional, prometo que entre hoy y mañana voy a revisar más, la haré llegar sustentado y documentado si es necesario, también decía acá la necesidad de establecer una una normativa que genere la obligatoriedad de incluir las necesidades del pueblo montubio dentro de la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial, aquí yo tengo una observación, si es verdad que se garantiza los derechos a los pueblos, nacionalidades, comunas, comunidades, pero tengo

una observación y que siempre he sentido que ha dificultado de la lucha del sector campesino, cuando hablamos de pueblos montubios, de indígenas, y normalmente decimos es que los indígenas tienen derecho y que el pueblo montubio tiene derecho y es que las comunas organizadas que comparten un bien tienen derecho y hay muchos que no somos considerados como pueblo montubio, somos campesinos, yo me considero como campesinos, cuando a mí me han hecho una encuesta y la gente yo lo he visto y le consultan y le dice usted cómo se considera, blanco, mestizo, indio, montubio, digo yo no soy montubio, yo sé leer y escribir, yo soy campesino, soy agricultor, entonces en ese sentido, yo he visto que acá dice que el 7%, el 7.4% de la población ecuatoriana se autentifica como montubio, pero los montubios somos todos los que producimos la tierra, el tema es que ahorita en este momento porque hay 4 o 5 organizaciones que están pre dominadas como pueblo montubio y resulta que el momento de percibir un beneficio o de la ley resulta que si no seas parte del grupo montubio no eres beneficiario, o como dicen los recursos que se van a manejar a través de los GADs parroquiales, cantonales, provinciales que existe que no se ha dado todavía, nosotros si no somos considerados firmamos con el montubio no pasemos a ser parte de este de este beneficio o esta autonomía, para poder ejercer y poder impulsar medidas o políticas de acuerdo a nuestra realidad, son observaciones que uno las aprende en el camino de la lucha y que creo que es importante allí para ver la posibilidad, que dice acá pueblo montubio dentro de la planificación nacional provincial, cantonal y parroquial conllevando el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas aplicadas hacia el pueblo montubio y yo diría de repente y campesino, porque lograr la obligatoriedad para que seamos todos los que producimos la tierra que somos parte de una organización predomina el montubio que al final no nos sentimos representados, porque sabemos que existen mafias a veces dirigentes entreguistas que se convierten en caudillos de los poderes económicos o, a veces funcionarios malos funcionarios, en ese sentido a mí me gustaría hablar y lo voy a (falla de audio), y no digo agricultores, porque cuando hablamos de agricultores, hay empresarios agricultores, entonces ahí de repente hay personas pequeñas pero que no son agricultores pero no, por eso he puesto la palabra campesinos, los que vivimos en el campo, los que producimos, los que conocemos para ser identificados también como partes a ser considerado como parte de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, eso lo pido y lo sugiero, lo dejo ahí empleado voy a realizar de aquí a mañana me dice que esta es la última reunión, no sé hasta cuándo tendremos oportunidad de hacer algún aporte y más bien tratar de hacerle llegar a través de Paola a través de la comisión, para aportar en lo que nosotros podamos, muchas gracias que esto lo pido en el marco del buen vivir el artículo 77 y que respalden esta producción en el sector rural, muchas gracias.

Interviene el señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Damos gracias a Mayra Rodríguez, quien ha hecho los aportes en el marco de, Miriam perdón, en el marco del tratamiento de del Código Orgánico de Comunas, comunidades,

pueblos y nacionalidades, vamos a solicitar a la señora Secretaria por favor tome registro de la asistencia de las asambleístas LLori y Desintonio.

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización se toma en consideración señor presidente la asistencia de las dos legisladoras.

Interviene el señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Por favor, vamos a la siguiente comisión, la siguiente participación en la comisión general.

Interviene la señora Secretaria:

Se recibe al señor Gerardo Valencia, representante de la organización 07 de octubre.

Interviene el señor Gerardo Valencia:

Buen día a todos y todas, es un placer inmenso estar compartiendo en estos momentos con nuestros hermanos y hermanas asambleístas, dignos representantes de nuestro país y del pueblo indígena y afro ecuatoriano, felicitaciones Paulita y compañero Cabascango y demás miembros de esta comisión quienes habla es Gerardo Valencia soy de la parroquia Maldonado, represento a la asociación agrícola, 7 de Octubre y de antemano adicionalmente también a la Comuna Río Santiago Kayak es la comuna más grande del país y la menos desarrollada y la más conflictiva dentro de su proceso de desarrollo y que prácticamente pues se ha convertido en un comodín de algunos hombres y mujeres que miran su interés interno allí, tanto en la tala indiscriminada del bosque, que ya casi bosque no hay y ahora pues el aprovechamiento aurífero que prácticamente existe donde han destruido prácticamente los (...) y no estamos potable prueba de aquello también, es el compañero Porras que es el representante de la Unidad de Gestión Ambiental del Municipio, que puede dar fe de que el mayor problema que tiene este cantón Eloy Alfaro y la comuna es el agua. Yo si debo felicitar a aquellos compañeros asambleístas de esta importante Comisión, por ver de que desde 1990 que se impregnó en la Constitución la Ley de Comunas, una ley que de repente fue fijada por la, el avance de conocimiento de quienes la construyeron y que de allí en la Constitución del 2008, tuvo una pequeña variación, pero de ahí no ha pasado a más y yo si debo, cuando digo felicitar, porque si de repente se desconoce la labor y el trabajo que han estado haciendo esta comisión y como rara vez la unidad entre hermanos, indígenas y afro ecuatoriano, al interior de esta comisión permite dar nuevos horizontes y nuevas salidas a que los pueblos y nacionalidades, seamos el cantón Eloy Alfaro y en lo posterior la Comuna Río Santiago existe los quintiles, los más altos niveles de pobreza de nuestra provincia y del país y en medio de la

riqueza como se puede decir, entonces los compañeros estuvieron en territorio en días anteriores, levantando pues socializando este nuevo proyecto que sería una solución a lo que obviamente queremos y por ello digo, hoy pues se cumple la parte de casi del cierre de este proyecto y debo pedir mil disculpas a ustedes compañero de la comisión, porque al menos desde las organizaciones y de la matriz que en este caso fue la Comuna Río Santiago Cayapas, la anfitrión a recibirlos a ustedes quedó encomendada a una tarea de hacer al interior de la mismas reuniones para poder escuchar el bosquejo de otras organizaciones campesinas o comunidades de la misma alcaldías, de los Gad Parroquiales pero esto no se dio, porque muchas veces no se le da la importancia a cosas cuando no vemos que de repente hay un presupuesto e interés de por medio, entonces con mucha pena nosotros quien le habla el compañero Darwin Valencia, que es parte de la Comuna Río Santiago, pero no de un directorio y quién les habla le hemos socializado, algunas cosas de las 70 hojas de trabajo que ustedes han recabado a nivel de todo el de todo, comunidades del país que han podido visitar, no ha sido tarea fácil, pues muchas veces se llega a comunidades y la gente no está, o no está preparada y el trabajo que se va a hacer no se lo logra satisfacer, a la compañera Secretaria le envié digitalmente este aporte de esta sugerencia y también le hago la entrega en físico compañero, donde dentro de las cosas por ejemplo de la Ley de Comuna que nosotros hemos venido simple y llanamente siendo, simplemente administrado por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, donde son ellos los que deciden porque muchas veces en las elecciones comunales los pueblos se eligen y al menos dentro específicamente dentro de esta comuna se hacen las elecciones y después que haya un ganador viene el perdedor, impugna y esto es un negociado, a través de los ministerios el Ministerio de Agricultura donde ponen los interinos o cabildos a dedos a conveniencia de los gobernantes de este ministerio, aquí no se escucha la voz del comunero, mire una comuna que es única en el país, donde su territorio legal es 61800 hectáreas, pero fueron desmembradas por PALMICULTORES, interés donde más de 20000 hectáreas y aquí le pedí a la comisión que dentro de esta comuna sabemos que no le vamos a echar culpa a lo que fueron directamente a comprar, si no a malos dirigentes que por interés propio pues de aprovecharon hicieron ventas ilegales, porque la ley no lo permite y de antemano los jueces que se dignaron para lograr esto, por eso le decimos a los compañeros que esta esta comuna debe ser tratada un poquito a fondo por esta comisión, para si es necesario enjuiciar al estado, porque los jueces fueron representantes de un estado para poder tratar de desmembrar un territorio que es inalienable, inembargable e indivisible y el estado se prestó a través de los jueces para hacer aquello, de nombrar más de 20000 hectáreas y hoy en día hay mucho, mucha invasión de hermanos colonos que están en el territorio, de acuerdo al reglamento interno aquellos hermanos no fueron a invadir, fueron a comprar a otro comunero pero ilegalmente, pero son parte del territorio y en el reglamento interno de esta comuna indica que las personas que han convivido por dos años dentro de esta comuna, ya forman parte de la misma, entonces hay una serie de cosas y que no permiten su desarrollo como debe ser, se ha hecho una explotación de madera, concesionarios madereros acabaron el bosque y nos preguntábamos a través de en ese entonces, a través de medio ambiente no

sale de ese territorio una tabla, si no es con su plan de manejo, su guía necesaria, en un plan de manejo debe ir anexado el proceso de reforestación que nunca se cumple, pero que en el plan se cobra esos recursos donde están, deben estar en arcas del Estado porque es un ministerio representante del Estado, que cobra y por ello no puedo decirlo, se requiere allí un abogado o alguien que llegue a tratar de resolver los problemas de un territorio campesino, con un juicio al Estado, porque el Estado debe responder. En estos momentos hay más de 40 grupos mineros dentro del territorio, acabando obviamente con el suelo y uno les dice a los representantes de Arcón, ministerio responsable, ahora poco hubo una comisión adentro, en Selva Alegre que a escondida la metieron para tratar de sacar del lente la aceptación de que si está bien que la minería esté, porque el pueblo se está muriendo de hambre, eso hacen los mineros y que tal vez el representantes de algunas GADs parroquiales también son cómplices de lo que está pasando y nos preguntamos ¿y quién podrá salvar a estas comunidades? no hay cambio no hay no hay mejora en nuestras comunidades, estamos cada día más pobres y obviamente una organización, que merece desarrollarse creemos que con la nueva desarrollo colectivo el Estado tendrá que destinar fondos a desarrollo a una organización que fue comprada no regalada fue comprada con oro físico, por nuestros ancestros después de haber sido partícipes de una esclavitud, lograron allí desde salir de esas esclavitudes, después que perdieron su lengua porque le impusieron una lengua que no era de ellos, en nuestro sector hay muchos que tenemos apellidos de aquellos, no hemos tenido verdaderos apellidos y mientras tanto no pasa nada para los gobernantes, yo no quiero cansarles sino más bien despertar en nuestros asambleístas, el interés de lograr esta organización campesina que se merece, yo si debo recordar en el tiempo del economista Rafael Correa, quería ser de esa comuna la primera circunscripción territorial de Latinoamérica y saben qué pasó, dirigentes de la misma organización querían que les de plata para poder empezar el proyecto, y como no llegó eso no hubo el interés, que pena no ósea una circunscripción territorial sin perder la hegemonía de comuna nos salvaría, porque se convertiría en que sus funcionarios, ya no tendrían un año como dice, estamos pidiendo una reforma de que debe ser cuatro años mínimo también de administración, pero allí con circunscripción territorial, nosotros vamos a tener cuatro años donde vamos a recibir un presupuesto del Estado y eso sería un municipio interno, sin perder la hegemonía de comuna, sin perder de que existan dentro de esta comuna que es un poco especial, que hay 9 parroquias sin perder ese espacio, sin perder el contacto de que se tenga con el municipio, o con el concejo provincial porque si han aliado estratégico a este proyecto, ya en la asamblea en la administraciones pasadas hicieron una circunscripción territorial para la Amazonía, de interés nacional y acá si no hay el interés del pueblo afro difícilmente se ve (...) gracias por escucharme y no los canso más.

Interviene el señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Damos gracias al señor Gerardo Valencia, representante de la organización 7 octubre, vamos a dar la palabra a la asambleísta Paola Cabezas.

Interviene la As. Paola Cabezas:

Gracias Presidente, solo para contextualizar, creo que esto es muy importante y qué bueno que ustedes como autoridades estén acá, porque si bien es una ley que se han unido varios cuerpos, es una ley que hemos recogido iniciativas de varios legisladores, de lo personal y Fernando y yo que somos representante el en su casa del pueblo indígena y yo del pueblo afrodescendiente, le hemos puesto mucho énfasis a lo que tiene que ver a la ley de comunas, yo creo que Gerardo ha hecho una graficación clara de quienes vivimos en este territorio, alcaldesa, delegados de los alcaldes, saben perfectamente lo que ha representado las comunas para nuestra provincia, una oportunidad grande de desarrollo de autonomía, para desarrollarse económicamente, muchos de nuestra gente que viven en las comunas tienen que migrar y ahora más que nunca por el embate de la minería ilegal de quienes han tomado esos territorios, ahora ni siquiera hay agua, esta sesión que ahora la estamos viendo acá ya hemos tenido otras reuniones entre en escritorio y lo ha planteado Gerardo es una necesidad, que ojalá cuando ya tengamos la posibilidad de ampliar el debate puedan ir al pleno de la Asamblea Nacional y que le digamos al mundo lo que está pasando con nuestras tierras comunales, cada tierra comunitaria o comunal tiene sus dinámicas, la de Esmeraldas es distinta, pero hay tierras comunales en Santa Elena, hay tierras comunales en Pichincha, en Quito mismo, en Quito que es capital hay 75 comunas, el presidente conoce más que yo de eso, imagínese lo importante y fundamental que es este cuerpo legal para poderlo construir de la mano con ustedes, no es menos importante, lo que ha dicho Gerardo es real, yo en su momento fui gobernador y de acuerdo a la ley, solo el gobernador a través de los tenientes políticos que forman parte de los Comité Electorales y eso es una cosa que no se puede controlar y en un año, un presidente o un cabildo no puede resolver los problemas no puede, imagínese si el alcalde tuviera un año, si hace tiempo para que puedan resolver o poner en práctica el plan que se han propuesto para su comunidad, entonces es importante hacer esas reformas, porque en un año y es más se pasan en ocasiones hasta 6 meses en litigios y no logran resolver los problemas y eso justamente lo que está pasando con los territorios comunales en la provincia y sobre lo que planteaba mi querida amiga ojalá su vecino fuera una denominación étnica, es más bien una forma de autodeterminarse, gracias porque a la final el campesino es una persona que produce que tiene quizás otro tipo de actividad ligada con el campo, pero no es una definición étnica, en este código la misma Constitución lo dice claramente quienes son están establecidos como pueblos y nacionalidades y entre ellos estamos obviamente los afrodescendientes, indígenas y montubios, así que a campesinos no montubios, para que trabajemos, de la mano y se pueda fortalecer el proyecto de ley, solo quería poner ese punto, vean lo importante que es este código y que ojalá pudiéramos tener a los equipos técnicos de los alcaldes, a los equipos técnicos, las juntas parroquiales, porque no es menos importante esto, si logramos que este proyecto se cristalice vamos a tener que trabajar de la mano, para que no se pierda la autonomía de las comunas, pero que también

los municipios pueden trabajar de la mano para los planes de desarrollo que tienen las comunidades, eso Presidente, muchísimas gracias.

Interviene el señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Gracias asambleísta Paola Cabezas, asambleísta Paola Cabezas, le pido encargar presidencia y solicito el uso de la palabra.

Interviene la As. Paola Cabezas:

Tomo la presidencia y tiene la palabra el asambleísta Cabascango.

Interviene el Asambleísta José Fernando Cabascango:

Gracias Presidenta, Gerardo nos acaba de poner un tema importante que me parece que dentro del código merece darle mucha atención, sí, y porque lo digo esto, porque en la actualidad las comunas y comunidades, los pueblos y nacionalidades en el Ecuador tienen escrituras sobre escrituras, y eso es un tema que necesitamos resolver, tanto las comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades como sujetos de derecho pero también con el Estado ecuatoriano, ¿cómo vamos a solucionar?, y cómo vamos a solucionar, es revisar desde el marco jurídico, desde 1937 que se genere la ley de organizaciones y régimen de comunas, hasta en la actualidad, porque que decía la ley, bueno, hoy en día la Constitución de 1998 y la del 2008 es más clara, las tierras de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades son inembargables, indivisibles e inalienables, pero antes que decía la Ley de Comunas, la Ley de Comunas prohibía a los notarios generar escrituras públicas, porque se supone que la comuna era una organización social con un bien común y cuál era el bien común, era justamente las tierras, entonces no se podía desmembrar y resulta que de manera ilegal y ahí digo de manera ilegal, porque la ley de comunas era bien clara y lo digo porque en el caso de Quito hay un problema con varias comunas, pero voy a poner un ejemplo la comuna Tanda Pelileo, para esta comuna iba a pasar la que hoy es una ruta, que es la Simón Bolívar y el Estado para no pagarle a la comuna en 1978, intenta liquidar la comuna, intenta digo el MAGAP, aduciendo de que estaba en acefalía es más, la comuna pone un proceso legal y por sentencia del Tribunal de Garantías Constitucionales, gana y deja sin efecto la liquidación de la comuna porque le digo deje sin efecto, porque no tenía lógica, la comuna seguía activa, lo que no estaba activo era el Cabildo, qué pasa a nivel nacional, pasan cabildos que llevan 5 o 6, 7 hasta 10, 20 años siendo los mismos, sin actualizar el cabildo, pero la comuna sigue funcionando a nivel asamblearia y más, entonces resulta de que el MAGAP genera un liquidador y este liquidador entrega a terceros que nada tenían que ver con la comuna y el acuerdo ministerial decía que se entregue a estas tierras a la gente que lo necesite, resulta que el dictador entregó a familias Coral Film que en Quito son los más apoderados que tenían y de manera ilegal, después el municipio con esas actas ya después de una sentencia dejaba

sin efecto, el municipio paga millonaria suma de dinero a estas familias sobre esas tierras de la comuna, entonces qué pasa en la actualidad, resulta que existe la comuna y la propiedad que el municipio pagó para la conformación del parque metropolitano con caudal que es del municipio, legalmente sigue vigente las tierras de la comuna y por eso quería tomar lo que decía Gerardo, resulta de que, para que se desmembré las tierras de la comunas tiene que pasar por un proceso legítimo, que es la asamblea de la comuna, de ahí dos días la asamblea decida desmembrar esas tierras o si quieren cambiar toda la tierra elimine la organización social, que era la comuna y ahí sí procedan a dividir las tierras, esa era el procedimiento, resulta que en Quito el municipio argumenta de que yo ya le pague a tal comunero, yo pagué a tal comunero y así generaron las escrituras y lo mismo que decía el compañero Gerardo, fueron con los dirigentes no con la comuna, lo que hay que decir de que hasta antes del 2018 incluso la misma ley de comunas era clara, que la institución era la comuna, no el comunero, entonces esas inconsistencias necesitamos resolver, ¿qué vamos a hacer?, porque así como Tanda Pelileo, como la Comuna Santiago Rio Cayapas, han generado escrituras sobre escrituras, cuál va a ser el procedimiento y ahí por ejemplo con las alcaldías necesitamos generar los mecanismos, cómo vamos a resolver estos conflictos de escritura sobre escrituras, una transitoria que nos permita garantizar de que estas escrituras fraudulentas, ilegales se eliminen, o bien, porque esto también se puede dar la comuna reconozca estas escrituras como parte de sus territorios, también puede darse eso, porque hoy en día la comuna ya no es esa organización con el bien común, hoy es un territorio comunitario que puede estar combinado entre propiedad pública, porque el estado ha tenido que transferir a propiedad pública sus, las tierras para inversión porque antes no había definido después de invertir porque las comunas hasta ahora están catastradas como propiedad privada y en propiedad privada no se puede invertir, puede estar como propiedad pública, privada individual y comunitaria, pero es una acción que necesita por ejemplo llegar a acuerdo y bien qué Gerardo lo pone, porque es un tema de cómo vamos hacer, si podemos ahorita definir en este código de qué se catastre el territorio comunitario, pero esos catastros no resuelven esas escrituras sobre escritura, entonces es un tema importante que bien que esté también el compañero Mario y todos los compañeros de la Comisión, porque es un tema crítico que nos va a tocar tratar, hasta ahí señora Presidente y gracias por el uso de la palabra.

Interviene la As. Paola Cabezas:

Gracias asambleísta Fernando Cabascango, le devuelvo la presidencia.

Interviene el señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Gracias asambleísta Paola Cabezas, agradecemos al señor Gerardo Valencia y recibimos al señor Darwin Valencia.

Señora Secretario por favor informe si hay más intervenciones de los compañeros y compañeras que estaban convocados para esta sesión.

Interviene la señora Secretaria:

Señor Presidente, me permito certificar que el orden del día se ha evacuado, sin embargo a ello los señores asambleístas miembros de la Comisión, sí están de acuerdo a pedido la palabra la señora alcaldesa ingeniera Lucía Sosa, lo cual dejo a su consideración y de los señores asambleístas el poderla recibir.

Interviene el señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Gracias a la señora Secretaria, agotados la comisión general vamos a recibir a la ingeniera Lucía Sosa, quien en el marco justamente de tratamiento de los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, quieren hacer su aporte, vamos a recibir en comisión general a la ingeniera Lucía Sosa.

Interviene la Ing. Lucía Sosa, Alcaldesa de Esmeraldas:

Muchas gracias Presidente, asambleístas, creo que se están tratando temas importantes, aquí estamos los representantes de toda la provincia con la señora Vice alcaldesa y todos a quienes han delegado los señores alcaldes, en este caso pues, quiero decirles y voy a tomar una palabra que dijeron todos, una provincia linda que es Esmeraldas, pero una provincia linda con extrema pobreza, una provincia que tiene toda su belleza y riqueza natural, rodeado por el Océano Pacífico, con grandes ríos, aquí lo han mencionado el compañero Gerardo, ha hecho una buena exposición, todos mis compañeros y entonces hoy como mesa de Garantías Constitucionales, Derechos Colectivos, Derechos Humanos y la Interculturalidad, yo quiero simplemente precisar que hemos, como alcaldía de Esmeraldas, como alcaldía de Esmeraldas hemos hecho presentaciones a la audiencia pública, también he presentado documentación a la Asamblea Nacional y precisamente por ese discrimin, marginación, postergación que vive la provincia de Esmeraldas y cuando me refiero a los derechos constitucionales estoy y le voy a plantear solo dos lo que hemos considerado en un artículo principal, presentado a la presidencia de la República y le voy a leer el punto cuatro, solo punto cuatro: en el artículo 274 de la Constitución de la República el mismo que manda que en los territorios donde se extraigan e industrialicen recursos naturales, estamos hablando de la minería, sus poblaciones serán compensadas, razón por la cual la población del oriente ecuatoriano con justicia, por la explotación petrolera hoy recibe a través de sus gobiernos locales importantes ingresos económicos, lo que no sucede en la provincia de Esmeraldas, con usted señora asambleísta que nos representa, aquí en la provincia son 5 en total, nosotros tenemos que acogernos a este derecho del 274, si en esta provincia se industrializa el petróleo,

industrializa, en el oriente se extrae, aquí se industrializa, poliducto, oleoducto, terminales petroleros, pregunte usted si hay un solo centavo para esta provincia, porque nosotros luchar por el 274 para beneficiar toda la provincia sus alcaldías, sus territorios, ingentes, recursos del oriente ecuatoriano, nosotros señora asambleísta, tiene en sus manos para que la ley de amazónica, amazónica que hoy cobra dos dólares 50 por barril petróleo, cómo es posible que Esmeraldas que recibe el veneno todos los días, que destruye los tanqueros la chuya vida de la E 20, que ustedes vinieron por carro, ya han de haber visto los desnucaderos que tenemos en la vía, usted cree que nos merecemos esto, no, la Constitución fue aprobada en el 2008, se hicieron las reformas, oiga ya hemos estado ahí y simplemente falta señora asambleísta que se haga una solicitud al menos a los asambleístas mismos para que a través de, no sé jurídico aparte que incorpore, se incorporen y dónde Esmeraldas presionémoslo, cuántos años, por lo más grave quiero decir cuando hablamos de Derechos Humanos, río contaminación, en todos los Ríos Santiago Cayapas, en Esmeraldas el segundo río más grande del Ecuador y recibimos todas los desechos de Pichincha, todo recorre al Machángara, todo lo lanza al Guayllabamba, Guayllabamba con el blanco, el blanco Quinindé, y por ende a Esmeraldas, esta es la gravedad que tenemos en este momento, aislamiento es lo primero, derecho a la vida es lo primero que tenemos todos los pueblos, pero que tenemos mercurio en los ríos, cuando van y hacen toda la minería ilegal, el veneno y nadie se puede bañar porque ahí están las enfermedades, aquí en Esmeraldas se han matado el Río Teaone, tenemos termoelectrica 1, 2, 3 es decir los pactos del país están en Esmeraldas y que tiene Esmeraldas, un solo dólar, esto debe ser prioridad en la mesa no para que nosotros nos reservamos el azufre todos los días el veneno estás enfermedades de garganta, de piel, el cáncer está aquí, mire por ahí empieza la vida de todo ser humano y bien lo que dice la compañera, en el campo quienes producen lo que queremos hacer, pero que se tome en cuenta y le hago un ámbito general lo que está pasando y un gran artículo segundo como afros, como afrodescendiente, la ONU declaró años 2014 ojo al 2024, aquí están los derechos el decenio de la afro descendencia, qué ha pasado con estos compañeros, cuántos años tenemos, se termina en el 2024 los afrodescendientes período en el cual se priorizará la implementación de agua potable y alcantarillado, ese es el derecho que tenemos todos los pueblos afro, ¿en donde estamos? en todo lado, ahí estamos todos por último, somos seres humanos que tenemos este derecho y esto fue declarado, en los territorios ancestrales, aquí estamos hablando de todas las comunas y de todo lo que estamos haciendo, negros, en cumplimiento de un derecho soslayado a estos pueblos, disponga la cancillería para que coordiné con los gobiernos locales la gestión ante la Cooperación Internacional de los recursos necesarios para este fin, ya hemos presentado y qué hay que hacer aquí, crear la Secretaría del Decenio, mire, esto podemos hacerlo desde esta mesa para impulsar estos derechos que estamos hablando el día de hoy, por eso quería hacerles la entrega, nos hemos equivocado, es en el 2014 y entonces, aquí está y el gobierno tiene que poner un recurso sumado a la Cooperación Internacional por eso los proyectos presentamos, 5 proyectos para las comunidades, para el agua, alcantarillado, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho al desarrollo de los pueblos, esto cuesta leer y



otra que tenemos que incorporar ahora, porque están haciendo son propuestas no han sido no he estado en el territorio, con ustedes a mí me invitaron he venido y gracias ratificó gracias por esta invitación, era un punto pero esencial la creación de la Secretaría, se me fue, un punto me falta, la creación de la Secretaría ahí le decía que ahí tenemos que luchar por ese presupuesto que por ley, Naciones Unidas se reunió y con Naciones Unidas presentamos, entonces nuestro derecho de los afros, de los montubios, de los negros, están ya aquí ordenado y tiene que darse ese recurso yo creo que ahí tenemos que hacer causa común, el presidente y toda la comisión para poder alcanzar esta propuesta que yo les voy a entregar el día de hoy, le se las voy a dejar para que puedan leer y algo pues si les sirve, pero esto es lo que quiero proponerles a ustedes, que es hora que a Esmeraldas como provincia le demos un trato, ya no más contaminación, nos han mandado a todos los alcaldes que hagamos el estudio, el estudio miren ustedes, el estudio para ver la calidad de agua de la que estamos viviendo nosotros, a todos los alcaldes vamos a meter el laboratorio para que nos dé y con eso llevarlo al arca y el arca con el Estado.

Interviene el señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Estimada Lucía, solo un ratito, As. Paola Cabeza, le voy a encargar la presidencia por un momento.

Interviene la As. Paola Cabezas:

Gracias As. Cabascango, continúe alcaldesa Lucía Sosa.

Interviene la Ing. Lucía Sosa Alcaldesa de Esmeraldas:

Tenemos que hacer ese estudio para decirle la calidad, hablamos de desnutrición infantil y si no tenemos el arma, hablamos que vamos a bajar, no cierto cómo luchamos por eso y si no tenemos agua y saneamiento, de que hablamos, por mucha inversión, tenemos que ir a dotar de agua y alcantarillado a la provincia de Esmeraldas, aquí hablamos de San Lorenzo, aquí hablaba Eloy Alfaro, aquí tenemos que apuntalar para nosotros poder salir adelante, yo estoy segura que esta comisión que tiene interés de salud, del trabajo, la mesa que se ha hecho el día de hoy para poder nosotros dar esta opinión, nos contaminan por agua, por aire y por suelo, esta es la contaminación y nadie ve por nosotros, por Dios es hora que teniendo los activos, es una lucha la ley fronteriza a eso me quería referir, la ley fronteriza que creamos con la mancomunidad del norte del Ecuador, con lucha se la aprobó y quedó sin reglamento, por eso que nos van a parar bola, ahí está la frontera viva decían, vamos a crear la ley para la frontera vivas, ahí están las organizaciones, ahí están las comunas, ahí está el desarrollo, ahí está la agricultor, ahí está las palmas, bueno todos, que hacemos sector productivo y nuestra gente, por eso es que estamos ahorita fregados queridos compañeros, con la violencia si no tenemos empleo, si no tenemos trabajo, hoy estamos recuperándonos de una pandemia

podemos entonces apuntar estos procesos y podernos levantar, pero ojo ya está la ley de creación de desarrollo fronterizo, entonces tenemos ahora que luchar por el reglamento, estas cosas quería precisar y hago la entrega señora Presidenta, allí está, tomen todo lo que, lo que he planteado tomen en cuenta lo que es la gravedad y no permitimos más, que se burlen de Esmeraldas, un asfaltado lo niegan, señores asambleístas un asfaltado lo niegan a Esmeraldas ósea vemos salir el asfalto para las grandes ciudades del país todo y Esmeraldas, con todos los huecos que no podemos avanzar, yo pienso que esta es una tarea de todos y vamos a convocar a esa gran asamblea ciudadana, porque créalo que es injusto la postergación, teniendo puerto comercial ya no van a entrar los buques, porque su dársena está full de arena, entonces son cosas gravísimas las que vivimos los Esmeraldeños pero yo pienso que con los equipo o las mesas hay que reivindicar, a Esmeraldas, por derecho, por justicia y la razón que tenemos, muchísimas gracias.

Interviene la As. Paola Cabezas:

Agradecemos a la ingeniera Lucía Sosa alcaldesa del cantón Esmeraldas, este documento lo está dejando para que justamente pueda ser ingresado y que contribuya al fortalecimiento de esta ley que para nosotros es muy importante y fundamental, continuamos, con y le damos la palabra al asambleísta Mario Ruíz.

Interviene el As. Mario Ruíz:

Gracias señora Presidenta encargada y señores, señora alcaldesa, señores representantes de los municipios, precisamente por eso, por eso hoy es que tenemos que nosotros enfatizar en el censo que están llevando a cabo el gobierno nacional, por qué, porque resulta que si vuelve a salir un censo con un 7% u 8% de afro ecuatorianos, de indígenas, de montubios, nos seguirán tratando como minorías y claro pues como somos minoría, entonces estos cuatro por ahí que están jodiendo nomas y que no quieren el desarrollo para el país, pero resulta que esas minorías que dicen minorías no somos minorías, esas, los montubios yo me reconozco como montubios, los indígenas, los afro ecuatorianos, somos la mayoría de este país pero lamentablemente el rato que le preguntan a uno no quiere ser indígena, no quiere ser montubio, no quiere ser negro, sí, entonces eso es lo que pasa y hoy queremos llamar a todos los compañeros y compañeras que están en cada una de las comunidades, por Dios es hoy o nunca, hay que entrar al censo y hay que autodefinirnos como lo que somos, solo así vamos a dar nosotros poder reivindicar, porque a la final de cuentas dónde están los recursos naturales, donde el petróleo, dónde están las minas, es el territorio de los de los pueblos y nacionalidades pues, esta provincia al igual que todas las provincias del Ecuador son ricas en recursos naturales, en Imbabura mi provincia el 30% de todo el territorio concesionado no solo la minería ilegal hace daño, la minería dizque legal porque si ustedes van a ver en las concesiones que están hechas, a quienes de nosotros nos preguntaron para ser para ser

concesionado, a nadie por eso este código recoge derechos colectivos, entre ellos la consulta libre, previa, informada para concesiones mineras, aquí está, en este código y ojalá, ojalá llegue el día en que podamos revisar estas concesiones mineras, cuyas informes de contraloría abundan en donde dicen que fueron otorgadas de forma ilegal, irregular y también tiene que irse claro la minería ilegal tiene que controlarse por parte de la fuerza pública, pero no solo la minería ilegal hace daño a las fuentes de agua, la minería ilegal hace daño y la minería legal también hace daño, entonces hay que revisar el extractivismo minero y petrolero avanza y ese extractivismo minero petrolero tiene que justificar lo que daña pues, si bueno van a llegar para generar desarrollo, para los pueblos donde está sentado, dónde está ese material bueno, pero no pues que se lleven y que nos dejen el hueco vacío y los pueblos y las nacionalidades siguen en la pobreza y en la miseria, queridos compañeros y compañeras pueblo de Esmeraldas, aquí estamos y seguiremos avanzando nosotros en esa construcción de esta sociedad más justa equitativa y libre, seguiremos avanzando en la construcción de este código de derechos colectivos, que recoge educación intercultural, recoge lenguas ancestrales, se recoge medicina ancestral, esta justicia indígena, consulta previa libre e informada, todo esto recoge este código y hay que aportar, esperamos hacemos un llamado a todos compañeros primero, a censarse y autodefinirse y segundo, apostarnos no solo desde aquí, las puertas de la Asamblea Nacional de la Comisión de Garantías Constitucionales, aquí con nuestro Presidente están abiertas, cualquiera aporte que quieran hacer, cualquier ciudadano no importa que sea miembro o presidente de una comunidad, o presidente de un gobierno digamos representante de un gobierno autónomo descentralizado cualquier ciudadano, venga y háganos los aportes, bienvenido sea, nosotros recogeremos todo lo que sea necesario para hacer una buena ley, muchísimas gracias señor Presidente.

Interviene la As. Paola Cabezas:

Gracias al asambleísta Mario Ruiz, recibimos al ingeniero Paúl Porras delegado de la alcaldía de Eloy Alfaro en Comisión General, para que también nos haga los aportes, bienvenido.

Interviene el Ing. Paúl Porras delegado de la alcaldía de Eloy Alfaro:

Muy buenas tardes buenas tardes a cada uno de ustedes, nuevamente estimados asambleístas, alcaldes y todos, es sin ninguna duda, es importante estos espacios ya lo dijimos con intención siempre de buscar una solución a los problemas, a muchos de los problemas que nuestra provincia tiene y pasa y creo que muchos no conocemos, importante lo que acaba de mencionar la alcaldesa Lucía en sus palabras, yo creo que, resumió un poco todo lo que lo que se quería en cada uno de los intervinientes, pero siempre es importante decirlo, hablo también por mi cantón y por nuestra provincia, nuestro cantón, nuestra provincia lamentablemente ha sido, entra en una etapa de racismo ambiental por así decirlo, tal vez un

término que no lo conocen, pero sí es un término, un de racismo ambiental, una discriminación sistémica a cada momento con el aparato gubernamental, lamentablemente hoy nuestro cantón Eloy Alfaro sufre al igual que nuestra provincia y cada uno de los cantones hermanos, es importante estos espacios para generar ley, sin lugar a duda, como no, es importante un espacio para que cada uno de nosotros podamos intervenir y vamos a dar este una especie de asesoría porque somos nosotros los dueños del territorio, pero que esta ley, que esta ley, no quede justamente en papel eso es lo necesario, se lo dije antes cuando me invitaron a una reunión en la prefectura de Esmeraldas, a la reunión de la hidroeléctrica, que es importante si la ley dice que es importante este código y esta ley justamente para las comunas y para los pueblos, pero cuando deja de ser importante cuando queda justamente plasmada en el documento y no se justamente no se aplica cuando no se hace nada, justamente esto no se ha aplicado ya lo mencionó la alcaldesa Lucía de la ley fronteriza, tenemos un ejemplo allí, hace cuánto tiempo y esta ley que beneficia y beneficiaría justamente nuestro cantones y a la propia provincia, está ahí y simplemente no la no la han tomado en cuenta, no porque no lo conocen, si no que porque no la quieren observar la finalidad es correcta, pero bajo qué extractos esta ley justamente va a permitir, este ser correctamente aplicada, cómo aplicar esta nueva ley si no nos protegen, aquí estamos hablando de protección de comunas, de protección de tierras, de protección de pueblos, de representación de comunidades, pero sin lugar a dudas ustedes caminan por territorio de la Eloy Alfaro y acaso 10 metros ustedes ven los huecos de la minería ilegal, entonces de qué vale que nos quieran dar agua, de que vale que quieran hacer una crítica, si por otro lado justamente no hacen nada, para protegerlo, de que vale que nos den los cuatro millones de dólares para programas de agua cuando los planes de tratamientos de agua van a costar 6, porque lamentablemente van a estar 10 veces más contaminada, es allá donde debemos enfocarnos, hacia la protección de las leyes, ósea de que las leyes puedan ser ejecutadas y claro y lógicamente quien la ejecuta, nosotros hoy tenemos la posibilidad de tener ustedes acá en territorio y ponerle este tipo de situaciones que pasan en nuestros cantones, hoy nuestro cantón está afectado en el 100% puedo yo decir, yo quisiera que ustedes de un recorrido y creo que lo hicieron otros asambleístas a la parte de coqueras, nuestros coqueros hoy sufren asambleísta, nuestros coqueros que hoy personas que tenían y que sacaban 8000 cocos de sus cocotales sacan 5 y que subsistían de aquellos, que se encuentran principalmente establecidos en la Comunidad de la Tolita Pampa de Oro, déjeme decirle a ustedes que la Tolita Pampa de Oro es uno de los puntos ceremoniales más grandes y culturales más grandes del país en donde ustedes caminan por historia y donde la comunidad, justamente una comuna, tierras comunales, se les permitió justamente sembrar y subsistir del coco para evitar sacar justamente lo que estaba bajo sus pies, pero hoy lamentablemente tienen que regresar a este tipo de prácticas que lamentablemente quién nos ampara a ellos, préstamos justamente por el COVID tratar de sacarlo a nivel país, pero que hoy con quién lo van a pagar entonces porque esta ley también sume en ellos esos esfuerzos y esas voces, de las personas que no son escuchadas y que gracias a esta oportunidades nosotros como trabajadores del pueblo tenemos la oportunidad de decirlo, yo soy muy empático muy empático



cuando digo esto, yo trabajé dentro de refinería estatal Esmeraldas, nosotros, yo hacía el análisis de monitoreo de gases de combustión en su momento, no podíamos hablar porque justamente era cárcel, pero es verdad no cumplen, pero que hacemos, que hace el resto, lo dijo justamente la alcaldesa, el petróleo viene del oriente y es acá donde lo procesamos, tenemos el puerto más cercano a Panamá y por eso llegan aquí otros barcos, pero no recibimos un centavo y no solamente para el cantón Esmeraldas, sino para todos los cantones hermanos de la provincia, lo cual ayudaría justamente a un poquito tapar justamente la problemática que tiene, pero entonces es allá donde yo hago énfasis, dice aquí el artículo cero, cero, derecho a la no contaminación de sus tierras, pero nosotros como municipio tenemos esa posibilidad, nosotros no tenemos ley, la ley, está clara no nos permite ni regular, sancionar, controlar, minería metálica, si la metálica quién gobierna o quien rige la minería no metálica pues el Estado, o el Ministerio de Ambiente, no somos nosotros los municipios los que permitimos, o los que tenemos que estar en contra de ellos, ósea es el Ministerio de ambiente, es el aparato común estatal, a través de los cuáles de sus líneas de sus aristas, los encargados de (...) no se queda en nada, así que no encontraron mecanismo para que puede también aplicarse, quién sanciona al ministerio del ambiente, quien sanciona a cada uno de los aparatos gubernamentales que están encargados justamente de proteger a las comunidades y pueblos, entonces es hacia allá, nosotros hacemos el esfuerzo de lo poco que tenemos, para poder llegar, ejemplo aquello llegamos a la comunidad más lejana Capulí de los Chachis, con un sistema de agua, saneamiento, con intenciones de mostrar cómo se debe trabajar en la comunidad y justamente lo hicimos, uno de los mejores proyectos de agua justamente a nivel cantonal y creo provincial, pero más arriba y contaminación minera metal, al lado hay contaminación de extracción minera, al lado de nosotros hacemos pozos profundos para poder mandar a las comunidades, ahí hasta nosotros tenemos y es de intención algo sea que sí las leyes son importantes, pero más importantes son que se hagan cumplir más importante son encontrar los caminos para que estas leyes sean aplicadas, más importantes es que si ustedes dentro de esta ley este código hablan de la educación bilingüe, pues que se generen las partidas para que estos profesores que están ahí, tengan una idea clara, pueden tener las posibilidades, oigan ustedes nosotros recorrimos las comunidades y los que viven en las comunidades, las comunidades de Esmeraldas, de San Lorenzo, las comunidades de Eloy Alfaro, y nosotros vemos profesores que no van justamente a trabajar, porque lamentablemente tienen un sueldo de 500, 600 dólares y para llegar a la Comunidad gastan 45 y tienen que vivir justamente allí, y viven de lo que las comunidades les dan, entonces podemos hablar justamente de educación bilingüe cuando no se fortalece justamente también esta parte, entonces haya presidente y presidenta justamente donde queremos enfocar y que las leyes se hagan cumplir, que no que den un papel justamente y que puedan ser justamente, ese mecanismo de que las comunidades puedan este sobrevivir, pueda subsistir, ustedes hablaban, hablan un artículo dice protección y conservación del medio ambiente, garantías, qué garantía se da, no se da garantías, no se dan las garantías, la ley fronteriza, en el capítulo III dice, el reconocimiento de las futuras generaciones, cómo van a estar las futuras

generaciones en un área como lo es Timbiré, Selva Alegre, como lo es hoy Maldonado, en donde la contaminación y donde todo empieza por el agua y sin agua no hay desarrollo de las comunidades, cómo se habla de reconocimiento de las futuras generaciones, como las futuras generaciones, nuestros hijos van a estar asentadas en estas comunidades, si no se dan las garantías necesarias del aparato gubernamental, para que no exista esta contaminación, este recibo ambiental, entonces allá lo hago en un término muy amigable en el cual nos permitan, nos permitan a nosotros crear también esos mecanismos y trabajar junto a ustedes y se nos invite también a las reuniones, con la intención de buscar este mecanismo que nos permitan a las comunidades tener esos derechos, que tanto lo habla la carta magna, sin lugar a duda, eso es lo necesario para que nuestras comunidades puedan estar y es lo que necesita justamente eso, después de allá, creó la alcaldesa Lucía lo he dicho todo y es allá hacia donde hemos ido, donde debemos enfocarnos, muchas gracias.

Interviene la As. Paola Cabezas:

Gracias al Ing. Paul Torres delegado de la alcaldía de Eloy Alfaro, importante de sus aportes, devuelvo la Presidencia asambleísta Cabascango y pido la palabra.

Interviene el señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Gracias As. Paola Cabezas, cerramos esta comisión general y vamos a dar paso a la intervención de la asambleísta Paola Cabezas.

Interviene la As. Paola Cabezas:

Gracias Presidente, indiscutiblemente esta sesión nos lleva con muchas tareas, y quiero tomar en cuenta varios elementos que han planteado las autoridades presentes, el artículo 274 Presidentes, que se encuentran acá dice: los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en cuyo territorio se exponen o industrialicen recursos naturales no renovables, tendrán derecho a participar de las rentas que percibe el Estado, por esta actividad de acuerdo con la ley, en su momento habían recursos de compensación hacia la provincia de esmeraldas por los proyectos estratégicos que se establecían acá en la ciudad, ni siquiera se está respetando eso, no sabemos si está en realidad, de acuerdo a las ganancias que se tienen de esos proyectos estratégicos que es en su mayoría están acá, ni siquiera se están, ni siquiera se está llevando a cabo los recursos de compensación, hay un elemento importante y que los llevamos como tarea, porque de acuerdo a lo que usted nos había dejado como inquietud, hay propuestas ya de ley presentadas por varios asambleístas, uno por la legisladora Mireya Pazmiño, pero también hay dos propuestas una presentada por la legisladora Carmen Rivadeneira, que fue asambleísta en el periodo anterior y Lenin Lara actualmente ha vuelto a ingresar un nuevo proyecto de ley para hacer una reforma al proyecto del cual usted hablaba, para que la provincia de Esmeraldas, por ser una provincia donde se refina el petróleo pueda tener

compensación, vamos a empujar para que esos esos proyectos de ley, ya sean calificados en este caso por el CAL y ser tratados entendería debería ser por la Comisión de Biodiversidad, no sé o Régimen Económico, porque cuando se trata de rentas o cuando ahí deberíamos revisar, si es rentas régimen económico, o si se trata de recursos naturales en este caso biodiversidad, pero hay proyectos presentados y vamos a hacer el seguimiento que corresponde sobre lo que ha dicho también la alcaldesa, hubo una propuesta mire, lo malo y eso uno tiene que procurar en la vida al menos cuando es político pero uno cuando deja de ser político tiene que caminar por la vida sin deberle nada a nadie, cuando el Presidente Lasso estaba en campaña, aquí en Esmeraldas, la verdad dijo claramente vamos a crear la Secretaría del Decenio para que justamente se pueda terminar de cumplir con un compromiso que el Estado ecuatoriano hizo ante las Naciones Unidas, para el cumplimiento de los derechos de los afrodescendientes durante esos 10 años, es más reconozco que hay municipios en la provincia que tiene la Secretaría de Decenio, para hacer acciones afirmativas en sus territorios, digamos que en lo territorial, ustedes no le deben a los afrodescendientes porque están cumpliendo, pero el estado digamos en el en la responsabilidad del Ejecutivo dejó esto pendiente y creo que es importante que ustedes habiendo hecho una propuesta en firme el presidente de la República lo cumpla, hemos hablado con varias de las autoridades, hemos hablado con los mismos asambleístas pero no queremos que digan claro, cómo es la negra por eso está haciendo bulla, está haciendo escándalo, no, es un derecho y esto debería cumplirse porque al 2024 se acaba el decenio y no ha existido ninguna voluntad, del Estado ecuatoriano, asumiendo que esto es una responsabilidad de Estado, pero a través del ejecutivo para darle cumplimiento a esto y concluyo, en otra de los puntos que nos decía la alcaldesa sobre la ley, de desarrollo fronterizo, sí, una ley aprobada, una ley indispensable, necesaria, pero esta ley ya cuenta con un decreto, miren usted es un decreto, el decreto fue aprobado el perdón, el reglamento, reglamento ya tenemos reglamento de la ley, el reglamento fue aprobado en mayo, está publicado el decreto Ejecutivo 914, del 26 de noviembre de 2019, ósea la ley ya tiene el reglamento y es más hay dos artículos importantes de esta ley y que nos tomamos como tarea, porque nosotros deberíamos tener un proceso de fiscalización y de verificación o de veeduría de la ley, porque dice el artículo 11 de la ley de desarrollo fronterizo, que los contenidos mínimos a considerar en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales, se establecerán políticas específicas para el buen vivir de la población fronteriza, que incluirán estrategias definidas para los cantones y parroquias que contengan como mínimo los siguientes aspectos: protección especial frente a riesgos antrópicos, originados en su condición fronteriza tales como conflictos bélicos, presencia de grupos irregulares de países fronterizos, desarrollo de actividades ilícitas, migración forzada, explotación de recursos naturales no renovables, son condiciones que viven nuestros territorios de frontera; y, el artículo 12, rapidito prioridad presupuestaria inciso segundo indica que: la Asamblea Nacional vigilará la aplicación del precepto constitucional de atención preferente en el presupuesto general del Estado donde se incluyan recursos específicos de ejecución de las políticas de atención preferencial, para los cantones

fronterizos, asimismo podrán monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades de organismos y empresas del gobierno central, cumplimiento con los objetivos de presente ley, es ley compañeros, lo que nos toca en este momento, es hacer la fiscalización que corresponda, teniendo ya el reglamento y estaría ya por tratarse el próximo presupuesto general del Estado, también pedimos y eso a veces por eso digo a veces nosotros como estamos ahorita en la incómoda posición de oposición, sí a veces es importante este tipo de cosas, hagamos fuerza común y que no digan que solamente los legisladores de oposición que estamos pidiendo que se cumpla la ley, a veces es importante que este tipo de iniciativas vengan bañadas de pueblo y que tengamos en esta ocasión la posibilidad de exigir que en el próximo presupuesto general del Estado, ya que tenemos un reglamento, podamos exigir que vengan los recursos para nuestros territorios, estando contemplados ya en la ley de desarrollo fronterizo, estos dos elementos los quería dejar ya que los había expresado la alcaldesa, era necesario Presidente que podamos dejarlo también en el debate para que las organizaciones y también las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, nos acompañan en un proceso de fiscalización para que lo posterior, exijamos que vengan los recursos que correspondan, gracias Presidente.

Interviene el señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Gracias a asambleísta Paola Cabeza, vamos también a recibir en comisión general al delegado de la alcaldía de San Lorenzo, David Cortés, 5 minutos recordarle.

Interviene el señor David Cortés, delegado de la alcaldía de San Lorenzo:

Buenas tardes Presidente, buenas tardes, quiero reiterar mi agradecimiento a ustedes como Comisión, están acá en el territorio y quiero resaltar yo voy a durar menos de 3 minutos, resaltar cosas importantes que dijo la clase que dijeron los delegados de limones, desde la construcción de la ley está bien ustedes construyen las leyes, pero de qué vale construir las leyes si no hay la aplicación de esa ley, usted dijo bien claro Paola yo soy abogado, en el 2019 se aprobó el Reglamento de la Ley de Desarrollo Fronterizo, hasta hoy, la semana pasada un asambleísta que quieren formar una ley y no han aplicado, ósea no entiendo, eso no lo entendemos en el territorio créanme, una cosa más, señores asambleístas y esto lo digo porque no eston hablando de comunas, están hablando de acción de medio ambiente, entonces que los cantones de Eloy Alfaro y San Lorenzo desde el año 2011, tenemos medidas cautelares contra la explotación minera sea legal o sea ilegal, pero si vamos a visitar el cantón Eloy Alfaro, por Dios carretera media asfaltada y allí están, no están escondidas la maquinarias, está a vista y paciencia de todos y con medidas cautelares les prohíben a la prefecturas, a las alcaldías extraer material pétreo, por esas medidas cautelares del 2011, pero el Estado no hace absolutamente nada con la extracción irregular del material metálico, qué pena, que vergüenza y nos siguen y nos piden a los municipios a construir el sistema de agua contra una

acción que debe ser detectado por Dios santo, el Estado el que debe controlar la explotación minera, no digamos ni siquiera legal, ilegal porque es ilegal perdón porque, en nuestro territorio está prohibido eso, hay acción una acción constitucional y sin embargo bien gracias, miren en la zona de Eloy Alfaro, Selva Alegre, una base militar y sin embargo al lado de la base militar, están extrayendo minería ilegal, que vergüenza discúlpeme, entonces ustedes hacen un trabajo, construyen las leyes, ahí están las leyes, y vuelvo a indicar créame que llena no sé, de lástima el hecho de que quieran reformar una ley que hasta hoy no ha sido aplicada en nuestro territorio, muchas gracias.

Interviene el señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Agradecemos a David Cortés, delegado de la alcaldía de San Lorenzo a quien San Lorenzo perdón, a quien hemos recibido en comisión general, señor Secretaria, agotados el punto y único punto del orden del día, damos por cerrada la sesión ordinaria No. 133 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, agradecemos a las autoridades presentes y a todas y todos, gracias y un buen feriado, señores y señoras asambleístas.

Clausura de la sesión:

Interviene la Secretaria Relatora de la Comisión:

Señor Presidente, se toma en consideración que siendo las 12h44, de hoy viernes 7 de octubre del 2022 se clausura la sesión convocada para el efecto, muchas gracias.

As. José Fernando Cabascango Collaguazo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Dra. Mónica Guaman

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**